

Girardota, 01 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO N.03

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

ESTEBAN ALONSO RICAURTE VERA

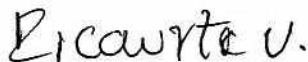
CC. 70.138.927

Por prestación de sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 256 del 02 de abril de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO Y FACTORES DE RIESGO DESDE EL COMPONENTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA."

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de tres millones seiscientos trece mil ochocientos veinte pesos /M/L. (\$3.613.820), deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 512 del 11 de marzo de 2025 y Registro Presupuestal No. 850 del 01 de abril de 2025, por el tiempo comprendido del 01 al 30 de Junio de 2025.

Favor realizar el pago en la cuenta Bancolombia Ahorros a la mano N°65142575820

Atentamente,



ESTEBAN ALONSO RICAURTE VERA

C.C. 70.138.927